

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b><u>ACTA 10</u></b>		
<b>Proceso: <i>GESTIÓN DOCENCIA</i></b>		
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: <i>DOCENCIA</i></b>		<b>Hora de Inicio: 3:00 p.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: <i>COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</i></b>		<b>Hora de finalización: 4:00 p.m.</b>
<b>Lugar: <i>ADUANILLA DE PAIBA - PRESENCIAL</i></b>		<b>Fecha: SEPTIEMBRE 8 DE 2022</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	<i>Dra. MIRNA JIRÓN POPOVA</i>	<i>VICERRECTORA ACADÉMICA, y quien actúa como Presidente.</i>
	<i>Profesora, ANGELA PARRADO ROSSELLI</i>	<i>Directora, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO</i>
	<i>Profesora, CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO</i>	<i>Decana, Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i>
	<i>Profesora, RUTH ESPERANZA ROMÁN</i>	<i>Decana, Facultad TECNOLÓGICA</i>
	<i>Profesora, LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ</i>	<i>Decana, Facultad de INGENIERÍA</i>
	<i>Profesor, CESAR PERDOMO CHARRY</i>	<i>Representante (Principal) de los profesores</i>
	<i>Profesor, ORLANDO GARCIA</i>	<i>Representante (suplente) de los profesores</i>
	<i>Profesor, JAIME ANTONIO BENITEZ</i>	<i>Representante (Principal) de los profesores</i>
	<i>Profesor, JAVIER PARRA PEÑA</i>	<i>Secretario Comité, Jefe Oficina de Docencia</i>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>Elaboró: OFICINA DE DOCENCIA</b>	<b>Visto Bueno del Acta: JAVIER PARRA PEÑA</b>

**OBJETIVO:**

**TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. REVISIÓN CASOS PENDIENTES DE ACLARACIÓN DEL ACTA 07 DE JULIO 25 DE 2022

**NOTAS:**

*\*Se le solicita a la Oficina de Docencia que a partir de la fecha todas las solicitudes presentadas por los docentes para asignación de puntos Salariales y de Bonificación, deben llevar el nombre completo de la Institución en el crédito a la misma que es "UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS" y en español, igualmente se autoriza a la Oficina de Docencia para que revise todas las solicitudes y si no cumplen con lo dispuesto anteriormente sean devueltas.*

*\*Para el reconocimiento de puntos por Producción Académica presentada por los docentes, estos productos deben tener registrado el Correo Institucional y no el Personal.*

*\*Todo Libro Resultado de Investigación y presentado para asignación de puntos, debe traer anexa una certificación expedida por el Centro de Investigación de la Universidad Distrital, donde conste que el documento presentado es el resultado de un proyecto de investigación, independientemente de quien lo publique; en el caso de los libros publicados por los Doctorados, deberán anexar una certificación expedida por el respectivo doctorado, donde se manifieste que el libro no es producto de una tesis doctoral. Igualmente, dicha decisión será comunicada al CIDC y a los Doctorados.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

*\* El Comité delega a la Oficina de Docencia para que a partir de la fecha, solicite a los pares evaluadores externos realizar la calificación de los productos en una escala de 1 a 5 puntos, y será responsabilidad de la Oficina de Docencia y el Comité de Puntaje hacer la ponderación de los puntajes de acuerdo con los toques y restricciones por número de autores que establece el Decreto 1279 de 2002.*

*\*El Comité decide que a partir de la fecha las solicitudes por capítulos de libro cuyos autores sean editores o compiladores del libro, deben ser tramitadas y enviadas a evaluación si cumplen con los demás requisitos establecidos en el Artículo 24, incisos c, d y e del Decreto 1279 de 2002.*

*\*Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*

*\*Por determinación de procedimiento, toda solicitud de puntos salariales y de bonificación, debe tener un oficio remisorio.*

*\*El Comité aclara que en los casos donde el docente le de crédito a una o más entidades se procederá de la siguiente manera: si se presenta una única mención del autor con varias filiaciones se cuenta el número de autores; si se presentan varias menciones de los autores con diferentes filiaciones se tiene en cuenta el número de menciones a autores.*

## **DESARROLLO:**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Con base en el artículo 45 del Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002; el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje está compuesto por el Vicerrector(a), Los decanos de las Facultades, el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, o quien haga sus veces; Dos (2) docentes de carrera de la Universidad, elegidos por los docentes para un periodo de dos años y el Director de la Oficina de Docencia o quien haga sus veces. En total son once (11) integrantes; y el quorum reglamentario lo completa la mitad más uno de los componentes, es decir, seis integrantes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El quórum reglamentario que corresponde a la sesión del día de hoy está compuesto por nueve (9) miembros de los cuales ocho (8) tienen voz y voto:

- *Mirna Jirón Popova, Vicerrectora Académica*
- *Angela Parrado Rosselli, Directora Centro de Investigaciones*
- *Claudia María Cardona L, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- *Ruth Esperanza Román, Decana Facultad Tecnológica*
- *Luz Esperanza Bohórquez, Decana Facultad de Ingeniería*
- *Cesar Perdomo Charry, Representante (Principal) de los profesores,*
- *Orlando García, Representante (Suplente) de los profesores,*
- *Jaime Antonio Benítez (Principal) de los profesores*

## 2. REVISIÓN CASOS PENDIENTES DE ACLARACIÓN DEL ACTA 07 DE JULIO 25 DE 2022

Después de aclarar las inconsistencias presentadas en la valoración de los casos relacionados a continuación, se decide;

### CASO 01 - CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN

Solicita puntos de bonificación por Ponencia internacional "**Time Series for Evaluation of Performance Metrics as of Interaction with an AR-Sandbox Using Brain Computer Interfaces**", International Conference on Information Technology & Systems; 4 autores; 978-3-030-96293-7; año 2022

R/- El Comité decide asignarle **(42) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1\3 para el año 2022

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### CASO 02 - CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN

Solicita puntos de bonificación por Ponencia internacional "**Application of Smart Contracts in Online Product Procurement**", / Marketing and Smart Technologies, Smart Innovation, Systems and Technologies, 2 - 4 December in San Cristobal de La Laguna, Tenerife, Spain; 4 autores; 978-981-16-9272-7; año 2022

asignarle **(42) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2\3 para el año 2022

### CASO 03 - PAULO ALONSO GAONA GARCIA

Solicita puntos de bonificación por Ponencia internacional "**Time Series for Evaluation of Performance Metrics as of Interaction with an AR-Sandbox Using Brain Computer Interfaces**", International Conference on Information Technology & Systems; 4 autores; 978-3-030-96293-7; año 2022

R/- El Comité decide asignarle **(42) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1\3 para el año 2022

### CASO 04 - PAULO ALONSO GAONA GARCIA

Solicita puntos de bonificación por Ponencia internacional "**Application of Smart Contracts in Online Product Procurement**", Marketing and Smart Technologies, Smart Innovation, Systems and Technologies, 2 - 4 December in San Cristobal de La Laguna, Tenerife, Spain; 4 autores; 978-981-16-9272-7; año 2022

R/- El Comité decide asignarle **(42) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2\3 para el año 2022

### **3. APROBACIÓN ACTA 10 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2022**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Acta es aprobada por unanimidad.

Se da por terminada la sesión, siendo las 3:30 Pm, del día 8 de septiembre de 2022, en constancia firman,



**MIRNA JIRÓN POPOVA**  
**Presidente**

**JAVIER PARRA PEÑA**  
**Secretario**